

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

184447 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de mayo de 2021 por el que se da por enterado del nombramiento del director gerente de la Fundación Orquesta Sinfónica de las Illes Balears*

La Fundación Orquesta Sinfónica de las Illes Balears es una organización de nacionalidad española, sin ánimo de lucro, de titularidad pública, de naturaleza institucional, con personificación privada, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos (BOIB núm. 202, de 1 de diciembre de 2020).

La Fundación es un ente del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y de acuerdo con el anexo 1 del Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se adscribe a la Consejería de Fondos Europeos, Cultura y Universidad.

Según el artículo 23 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato, a propuesta del presidente, siguiendo el procedimiento y con los informes previos preceptivos, nombrará un gerente como órgano de dirección de la Fundación con funciones de gestión. El nombramiento se comunicará al Consejo de Gobierno.

El 30 de abril y el 3 de mayo de 2021 se recibieron, respectivamente, los informes favorables de la Dirección General de Presupuestos y de la Dirección General de Función Pública, relativos al contrato de alta dirección del gerente de la Fundación.

El Patronato ratificó el nombramiento en la sesión de 12 de marzo de 2021 —dada la continuidad en el cargo de la misma persona que lo ocupaba anteriormente—ratificación que quedó condicionada a la obtención de los informes preceptivos mencionados antes. El contrato de alta dirección entre las partes se formalizó el 10 de mayo de 2021.

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, prevé que el nombramiento o la contratación y el cese de los órganos unipersonales de dirección de los entes del sector público, cuando no corresponden al Consejo de Gobierno, se comunicarán a este órgano en el plazo máximo de siete días, y los acuerdos por los cuales el Consejo de Gobierno se dé por enterado se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears en el plazo máximo de diez días.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, en la sesión de 17 de mayo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del nombramiento del señor Pere Josep Malondra Sánchez como gerente de la Fundación Orquesta Sinfónica de las Islas Baleares.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de mayo de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

